

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de mayo de 2014, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Propuesta de rescisión de autorización de uso preferente de atraque por impago de tasas portuarias devengadas en el Puerto de Chipiona.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a don Luis González Flores, a la dirección obrante en el expediente, se procede a la publicación de extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que sirva de notificación, de propuesta de resolución de la autorización de uso preferente de atraque a la embarcación «Karina», con matrícula 7ª-MA-4-299/00, por impago de tasas portuarias devengadas en aplicación de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, y al Decreto 368/2011, de 20 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de los servicios públicos portuarios, de las actividades comerciales e industriales, y de las tasas de los puertos de Andalucía, en el Puerto Deportivo de Chipiona.

Finalmente, se indica que el texto completo de dicha Propuesta se encuentra a su disposición en las oficinas del puerto de Chipiona de esta Agencia Pública de Puertos de Andalucía, a efectos de su conocimiento y el ejercicio de sus derechos.

Sevilla, 29 de mayo de 2014.- El Director, Ignacio Ortiz Poole.